



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección de Acción Exterior

Con fecha 23 de octubre de 2024 se ha dictado por la Directora de Acción Exterior, Propuesta de Resolución de la convocatoria de subvenciones para microproyectos y microacciones complementarias en el exterior para el año 2024, que se adjunta como anexo.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración.

No obstante, se requiere, que **a la mayor brevedad** y en todo caso en el plazo máximo de 5 días hábiles, al objeto de continuar con el procedimiento, se adjunte **aceptación según modelo normalizado** (anexo II) que se encuentra en la sede electrónica del procedimiento de la convocatoria de subvenciones para proyectos de desarrollo, microproyectos y microacciones en el exterior para el año 2024.

Para la remisión de esta documentación habrá de utilizarse la *“solicitud de incorporación de documentación del expediente”* que se encuentra en la sede electrónica.

Valladolid, 24 de octubre de 2024
LA JEFA DE SERVICIO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO




Eva Mª Domínguez Sánchez

C/ Santiago Alba, 1 - 47008 VALLADOLID - Tlf. 983 411100 - <http://www.jcyl.es>





PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA EN CONDICIONES NO REEMBOLSABLES EN PAÍSES EN DESARROLLO, EN LA MODALIDAD DE MICROPROYECTOS Y MICROACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL EXTERIOR, PARA EL AÑO 2024.

Mediante Orden PRE/735/2023, de 30 de mayo, (publicada en el "Boletín Oficial de Castilla y León nº 108, de 7 de junio) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para intervenciones en la modalidad de cooperación económica en condiciones no reembolsables en países en desarrollo: proyectos de desarrollo, microproyectos y microacciones complementarias en el exterior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la citada norma, mediante Orden de 11 de junio de 2024, de la Consejería de la Presidencia (extracto publicado en el "Boletín Oficial de Castilla y León nº 116, de 17 de junio, BDNS identif. 768021), se convocaron subvenciones para intervenciones en la modalidad de cooperación económica en condiciones no reembolsables en países en desarrollo: proyectos de desarrollo, microproyectos y microacciones complementarias en el exterior, para el año 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.231B08.78005, con un crédito global destinado a la misma por importe de 1.850.000 € de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, aprobados mediante Ley 5/2024, de 9 de mayo. El presupuesto del ejercicio 2024 se distribuirá de la siguiente manera: 500.000 € para microproyectos y microacciones complementarias y 1.950.000 € para proyectos de desarrollo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1, letra y) del Decreto 6/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, se atribuye a ésta la competencia en materia de planificación, dirección y coordinación de la política de cooperación para el desarrollo.

Por su parte, el artículo 16, letra i) del citado decreto atribuye a la Dirección de Acción Exterior la planificación, coordinación, gestión y evaluación de las actuaciones de la Administración de la Comunidad en materia de cooperación para el desarrollo, así como la colaboración y coordinación con otras Administraciones Públicas en dicha materia.

La Dirección de Acción Exterior ha instruido el procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/735/2023, de 30 de mayo, examinando la conformidad de las solicitudes con los requisitos exigidos y el cumplimiento de las condiciones impuestas por aquella para adquirir la condición de beneficiario.

Se ha tramitado, con código de expediente: B2024/010967, un contrato de servicio de evaluación ex ante como apoyo a la Comisión de Valoración. La Comisión de Valoración ha revisado las valoraciones efectuadas por la empresa adjudicataria, de aquellas solicitudes que cumplieran los requisitos establecidos en la Orden PRE/735/2023, de 30 de mayo, y ha emitido informe de fecha 4 de octubre de 2024, en el que se concreta el resultado de la evaluación y la prelación de las solicitudes de conformidad con los criterios que figuran en los artículos 18 y 19 de la Orden PRE/ 735/2023, de 30 de mayo, en relación con el apartado cuarto de la Orden de 11 de junio de 2024 de la Consejería de la Presidencia.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección de Acción Exterior

Dado que el importe de las subvenciones a conceder es inferior a la que figura en la solicitud presentada inicialmente por las entidades, la Comisión de Valoración el día 4 de octubre de 2024, ha instado a las mismas a reformular sus solicitudes para ajustar los compromisos y condiciones a las subvenciones otorgables. Reformulaciones que han sido recibidas de conformidad por la Comisión de Valoración, emitiéndose informe favorable el 23 de octubre de 2024.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, visto los informes de la Comisión de Valoración, de acuerdo con la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, con la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y con los demás preceptos aplicables y de pertinente y general aplicación,

PROPONGO

Primero.- Conceder subvenciones en la modalidad de microproyectos y microacciones complementarias en el exterior, a las entidades que se relacionan en el anexo I, por la cuantía que se indica para cada una de ellas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.11 de la de la Orden PRE/735/2023, de 30 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para intervenciones en la modalidad de cooperación económica en condiciones no reembolsables en países en desarrollo: proyectos de desarrollo, microproyectos y microacciones complementarias en el exterior, esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

Segundo.- Desestimar la concesión de subvenciones a las entidades solicitantes que se señalan en el anexo II, por insuficiencia de crédito.

Tercero.- Denegar la concesión de subvención a las entidades solicitantes que se señalan en el anexo III que, tras la valoración de su solicitud, no alcanzan el mínimo de puntuación requerido en los artículos 18.2 y 19.2 de la Orden PRE/735/2023, de 30 de mayo, para ser subvencionables.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 15.10 de la Orden PRE/735/2023, de 30 de mayo, la presente propuesta de resolución será notificada a través de los medios electrónicos previstos en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas concediendo un plazo de cinco días hábiles para aceptar expresamente la propuesta como beneficiaria de la subvención, entendiéndose que de no hacerlo en el plazo indicado, desiste de su solicitud.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DE ACCIÓN EXTERIOR

LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

(P.S. ORDEN PRE/1434/2023, de 14 de diciembre)

Irene Muñoz Vicente

C/ Santiago Alba 1, 47008 Valladolid - Tel. 983 411 100- <http://www.jcyl.es>

2



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 89E06A7FWLMY2AP1PFY9PW

Fecha Firma: 23/10/2024 15:00:12 Fecha copia: 24/10/2024 09:18:06

Firmado: IRENE MUÑOZ VICENTE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=89E06A7FWLMY2AP1PFY9PW> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IA3KOY1JNH5076ADF0KDQY

Nº Registro Salida: 20249000947169 Fecha Registro Salida: 24/10/2024 12:59:44 Fecha Firma: 24/10/2024 12:59:40 Fecha copia: 24/10/2024 13:05:25

Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IA3KOY1JNH5076ADF0KDQY> para visualizar el documento



Junta de
Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección de Acción Exterior

ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA CONCESIÓN

CÓDIGO	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TÍTULO	PAÍS	PUNTOS TOTAL	CUANTÍA TOTAL PROPUESTA	COSTES IDTOS.
MP-10-2024	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	G80176845	Tzimilén ya: promoción del Derecho Humano al Agua en el Caserío Chimiyá (Guatemala).	GUATEMALA	94,10	59.917 €	5.393 €
MP-08-2024	ASOCIACIÓN MUNDIAL AYUDA A PUEBLOS NECESITADOS (ASOCIACIÓN AMAP)	G84985753	Fortalecimiento del derecho a la alimentación y la disponibilidad de alimentos mediante la implementación de agricultura climáticamente inteligente para los pequeños agricultores indígenas de Quetzaltenango.	GUATEMALA	86,75	54.322 €	4.889 €
MP-09-2024	FUNDACIÓN FABRE	G83808063	Mujeres de la Ciudad de Guatemala ejercen el Derecho Humano a la Educación con el acceso público a la formación técnica profesional y para el empleo en el Centro Junkacentro.	GUATEMALA	84,75	50.359 €	4.532 €
MP-18-2024	FUNDACIÓN VALMUZA	G86224227	Reforzando el acceso efectivo a educación en N'Gaboro Droit, Mali: una aproximación al problema educativo con clave medioambiental.	MALI	83,25	50.363 €	4.533 €

C/ Santiago Alba 1, 47008 Valladolid - Tel. 983 411 100- http: www.jcyl.es 3



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 89E06A7FWMY2AP1PFY9PW

Fecha Firma: 24/10/2024 15:00:12 Fecha copia: 24/10/2024 09:18:06

Firmado: IRENE MUÑOZ VICENTE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=89E06A7FWMY2AP1PFY9PW> para visualizar el documento





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección de Acción Exterior

CÓDIGO	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TÍTULO	PAÍS	PUNTOS TOTAL	CUANTÍA TOTAL PROPUESTA	COSTES IDTOS.
MP-07-2024	TREBALL SOLIDARI	G57040404	Derecho humano al agua y al saneamiento sostenible en igualdad en la comunidad de Sepur del municipio de Sayaxché, Petén, Guatemala.	GUATEMALA	79,75	45.900 €	4.131 €
MP-13-2024	FUNDACIÓN PROCLADE	G81364457	Derecho a la Salud y fortalecimiento de la participación comunitaria de la población, especialmente de las mujeres, en Kwango. República Democrática del Congo. Fase III	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	76,20	45.900 €	4.131 €
MC-06-2024	FUNDACIÓN CUME PARA EL DESARROLLO DE CULTURAS Y PUEBLOS	G36797579	Fortalecida la infraestructura institucional del sistema público de salud Distrito 5 de Sucre, para los Derechos de niños, niñas y adolescentes (NINA) con discapacidad física y/o mental (Bolivia).	BOLIVIA	72,75	29.249 €	2.632 €
MP-03-2024	ONGD SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED)	G80547565	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento para la Planta de Productos Hidrobiológicos de la Federación de Cooperativas Pesqueras (FECCOOPAZ) en el Departamento de La Paz (El Salvador)".	EL SALVADOR	72,50	36.220 €	3.260 €

C/ Santiago Alba 1, 47008 Valladolid - Tel. 983 411 100- http: www.jcyl.es 4



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 89E06A7FwLwY2AP1PFY9PW

Fecha Firma: 23/10/2024 15:00:12 Fecha copia: 24/10/2024 09:18:06

Firmado: IRENE MUÑOZ VICENTE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=89E06A7FwLwY2AP1PFY9PW> para visualizar el documento





Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección de Acción Exterior

CÓDIGO	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TÍTULO	PAÍS	PUNTOS TOTAL	CUANTÍA TOTAL PROPUESTA	COSTES IDTOS.
MP-11-2024	CRUZ ROJA	Q2866001G	Reforzar la seguridad alimentaria de las escuelas en la comuna rural de Komki Ipala, Burkina Faso.	BURKINA FASO	70,95	38.935 €	3.504 €
MP-01-2024	FUNDACIÓN HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES	G17754631	Abastecimiento de agua potable en la Colina de Reo.	BURKINA FASO	67,55	37.606 €	3.385 €
MP-06-2024	FUNDACIÓN CIDEAL DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN	G82204819	Promovido el derecho a una alimentación de calidad para los alumnos de dos escuelas de la comuna de Nidebene Gandiol (Kalassane y Ndiebene Gandiol 1).	SENEGAL	67,50	30.846 €	2.776 €

C/ Santiago Alba 1, 47008 Valladolid - Tel. 983 411 100- http: www.jcyl.es

5



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 89E06A7FVLMY2AP1PFY9PW

Fecha Firma: 23/10/2024 15:00:12 Fecha copia: 24/10/2024 08:16:06

Firmado: IRENE MUÑOZ VICENTE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=88E06A7FVLMY2AP1PFY9PW> para visualizar el documento

